



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCION DE ALCALDIA 305 - 2017-AMPN

Nasca, **16 DIC. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del Gobierno Actual incentivar y reconocer la participación destacada de personas e instituciones a nivel local y nacional.

Que, en el marco de las festividades por el XXIII aniversario de la Declaratoria de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa como Patrimonio Cultural de la Humanidad reconocida por la UNESCO el día 17 de Diciembre de 1994, se ha programado para el día 16 de Diciembre del año en curso, la realización del IX Encuentro Regional de Escritores y Artistas denominado “MAURO BALTAZAR LIZARBE MANSILLA” en homenaje a su invaluable trayectoria literaria;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER, al Señor Escritor MAURO BALTAZAR LIZARBE MANSILLA destacado escritor nasqueño, por sus valiosas obras literarias que contribuyen al proceso de cambios socio culturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la Medalla Cívica de la Ciudad por su trascendente trayectoria intelectual.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA:

16 DIC. 2017

ABOG. ISAAC A. BARRIENTO RIVERA
FEDATARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

PROF. EUSTORGIO ALVARO CARRERA
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
16/12/17